

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5989 *ELAM PHARMA LABS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EUROMEDICINES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales se hace público que, con fecha 9 de junio de 2017, la Junta General de Socios de ELAM PHARMA LABS, S.L. (sociedad absorbente) y la Junta General de Socios de EUROMEDICINES, S.L. (Sociedad absorbida) han aprobado el Balance de fusión por absorción mediante la transmisión en bloque de todo el patrimonio de la sociedad absorbida, produciéndose la disolución sin liquidación de esta última por razón de fusión y, por lo tanto, su extinción, todo ello en los términos previstos en el proyecto común formulado el 1 de mayo de 2017, con arreglo al balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes de la fusión el derecho a obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Crevillente, 13 de junio de 2017.- Administrador único.

ID: A170047331-1